



FIRMADO POR
El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
10/03/2025



D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“En relación al expediente que se tramita para la licitación del servicio para *“ESCANEADO Y GEORREFERENCIACIÓN DE LA CUEVA DEL ARCO DE CIEZA PARA SU RECREACIÓN EN REALIDAD VIRTUAL. CONTRATO INCLUIDO EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “CIEZA MUCHO MÁS DE LO QUE VES” DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU)”*, de conformidad con los siguientes

I.- ANTECEDENTES:

- 1. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2024, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto simplificado, en tramitación ordinaria, para la adjudicación del servicio para *“ESCANEADO Y GEORREFERENCIACIÓN DE LA CUEVA DEL ARCO DE CIEZA PARA SU RECREACIÓN EN REALIDAD VIRTUAL. CONTRATO INCLUIDO EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “CIEZA MUCHO MÁS DE LO QUE VES” DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU)”*, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de ciento veinte mil euros (120.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 99.173,55 € al precio base y 20.826,45 € al 21 % de I.V.A., cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13 de diciembre de 2024.
- 2. Durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

LICITADORES	C.I.F.
ARPA PATRIMONIO, S.L.	B53718557
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MÁRMOL, PIEDRA Y MATERIALES	G30511687
BCN NET TRANSLATIONS, S.L.	B61248597
DOGRAM INGENIERÍA DE DOCUMENTACIÓN TRIDIMENSIONAL, S.L.	B74355538
ETULOS SOLUTE, S.L.	B84591437



FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
10/03/2025





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
10/03/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
10/03/2025

GIM GEOMATICS, S.L.	B39612957
LUX XPERIENCE, S.L.	B05485081
NATOURAL DIGITAL SOLUTIONS, S.L.	B05538962
SCANNER PATRIMONIO E INDUSTRIA, S.L.	B99168262
VIMETOP, S.L.P.	B73387938

3. La Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 15 de enero de 2025, a la vista del contenido del sobre 1 de las ofertas y de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó:

- Excluir la oferta presentada por LUX XPERIENCE, S.L., al haber tenido entrada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31 de diciembre de 2024 a las 00:01:15 horas, por tanto fuera de plazo.
- Admitir el resto de las ofertas presentadas.

Seguidamente la Mesa, una vez descifrado el sobre 2 de las ofertas admitidas, acordó remitir las memorias técnicas presentadas por los licitadores a la técnico redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas, para que, de conformidad con lo establecido en las cláusulas 21 y 22 del PCAP sobre criterios de adjudicación, procediera a la valoración de las mismas mediante informe motivado, conforme a los criterios y aspectos recogidos en los citados pliegos.

4. La redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas emitió informe con fecha 12 de febrero de 2025 otorgando, en su conclusión, las siguientes puntuaciones a las ofertas técnicas presentadas:

Empresas	Puntuación
ARPA PATRIMONIO, S.L.	25
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MÁRMOL, PIEDRA Y MATERIALES	31
BCN NET TRANSLATIONS, S.L.	28
DOGRAM INGENIERÍA DE DOCUMENTACIÓN TRIDIMENSIONAL, S.L.	50
ETULOS SOLUTE, S.L.	28
GIM GEOMATICS, S.L.	60
NATOURAL DIGITAL SOLUTIONS, S.L.	38
SCANNER PATRIMONIO E INDUSTRIA, S.L.	55
VIMETOP, S.L.P.	53

5. La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 12 de febrero de 2025 procedió a la valoración de las ofertas presentadas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procedió a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blaís Camacho Prieto
10/03/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
10/03/2025

resultado:

Nº	Licitadores	Oferta económica (I.V.A. incluido)	Puntos por oferta económica	Puntos por criterios sometidos a juicio de valor	Total puntos
1	GIM GEOMATICS, S.L.	84.095,00 €	36,34	60,00	96,34
2	SCANNER PATRIMONIO E INDUSTRIA, S.L.	98.399,62 €	31,05	55,00	86,05
3	DOGRAM INGENIERÍA DE DOCUMENTACIÓN TRIDIMENSIONAL, S.L.	89.361,57 €	34,20	50,00	84,20
4	VIMETOP, S.L.P.	108.893,95 €	28,06	53,00	81,06
5	NATOURAL DIGITAL SOLUTIONS, S.L.	76.393,18 €	40,00	38,00	78,00
6	BCN NET TRANSLATIONS, S.L.	95.396,40 €	32,03	28,00	60,03
7	ETULOS SOLUTE, S.L.	96.582,00 €	31,64	28,00	59,64
8	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MÁRMOL, PIEDRA Y MATERIALES	107.750,50 €	28,36	31,00	59,36
9	ARPA PATRIMONIO, S.L.	113.999,99 €	26,80	25,00	51,80

A la vista de las actuaciones realizadas y de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó:

Primero.- Proponer al Órgano de Contratación al licitador GIM GEOMATICS, S.L., con C.I.F.: B39612957 para la adjudicación del servicio para “*ESCANEADO Y GEORREFERENCIACIÓN DE LA CUEVA DEL ARCO DE CIEZA PARA SU RECREACIÓN EN REALIDAD VIRTUAL. CONTRATO INCLUIDO EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “CIEZA MUCHO MÁS DE LO QUE VES” DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU)*”, por el precio de ochenta y cuatro mil noventa y cinco euros (84.095,00), correspondiendo la cantidad de 69.500,00 € al precio base y 14.595,00 € al 21 % de I.V.A., según su oferta presentada.

Segundo.- Requerir al citado licitador para que presente la siguiente documentación necesaria para la adjudicación del contrato en el plazo de diez días hábiles, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato, por importe de 3.475,00 €, correspondiente al 5 % del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

6. La empresa adjudicataria GIM GEOMATICS, S.L. ha presentado con fecha 21 de febrero de 2025 la documentación requerida.





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
10/03/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
10/03/2025

7. El Director del Departamento de Contratación, con fecha 26 de febrero de 2025 ha emitido informe-propuesta de acuerdo favorable para la adjudicación del contrato.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- Primero.- Legislación de aplicación: Al presente contrato le resulta de aplicación, en primer lugar, lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y, en lo no establecido en los mismos, lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
- Segundo.- Adjudicación de los contratos: La cláusula 25ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, y los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, establecen que el órgano de contratación adjudicará el contrato de forma motivada y el acuerdo de adjudicación deberá notificarse a candidatos y licitadores, debiendo ser publicado en el perfil del contratante.
- Tercero.- Órgano de Contratación: El órgano competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local, en virtud de Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de delegación de competencias, de fecha 23 de junio de 2023.

En su virtud, se formula a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación y previa fiscalización por parte de la intervención municipal, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del contrato de servicios para *“ESCANEADO Y GEORREFERENCIACIÓN DE LA CUEVA DEL ARCO DE CIEZA PARA SU RECREACIÓN EN REALIDAD VIRTUAL. CONTRATO INCLUIDO EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “CIEZA MUCHO MÁS DE LO QUE VES” DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU)”*.

2º.- Adjudicar el contrato de servicios para *“ESCANEADO Y GEORREFERENCIACIÓN DE LA CUEVA DEL ARCO DE CIEZA PARA SU RECREACIÓN EN REALIDAD VIRTUAL. CONTRATO INCLUIDO EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “CIEZA MUCHO MÁS DE LO QUE VES” DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU)”* a GIM GEOMATICS, S.L., con C.I.F.: B39612957, según su oferta presentada, por el precio de ochenta y cuatro mil noventa y cinco euros (84.095,00), correspondiendo la cantidad de 69.500,00 € al precio base y 14.595,00 € al 21 % de I.V.A., según su oferta presentada.

3º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

4º.- Designar Responsable del Contrato a la redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas doña María León Sánchez, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5º.- Que se notifique este acuerdo a candidatos y licitadores, requiriendo al adjudicatario para que, dentro de los quince días hábiles a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
10/03/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1007623C

6º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7º.- Facultar al Concejal de Planificación y Objetivos Estratégicos para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
10/03/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AMFU RTAU ZKTD TAVM

Certificado JGL 10/03/2025 N° 8 - SEFYCU 3529943

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5